Para despachos de oficio de [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

2

En la ciudad de Cartagena en ocho dias del mes de henero de mill y seiscientos y cinquenta y seis se juntaron a cabildo los señores don Gonçalo Varrenuevo alcalde mayor don Juan Muñoz Negrete don Pedro Sigura Vejon don Juan Bolcatacon don Fran.co Gonçales de Rivera y Fran.co Tacon regidores y juntos acordaron lo siguiente

La ciudad dixo que en el cabildo hordinario que se celebro en veinte y quatro de diziembre del año pasado de seis y cinquenta y cinco acordo que los cavalleros comisarios que son para ajustar las quentas del censo que esta ciudad hace a los herederos de Juan Bautista Prieto hagan para el primer ayuntamiento pasadas bacaciones una [illegible] la buena quenta y razon de la [illegible] porque [illegible] para este efecto que es el [illegible] y porque es [illegible] importancia [illegible] los cavalleros comisarios [illegible] que para el primer ayuntamiento [illegible] papel de ayuntamientos [illegible] que para ello se sirve [illegible] que se [illegible] que [illegible] alcalde [illegible] con los cavalleros [illegible] al campo [illegible] al entrado